



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dado que han transcurrido 20 años desde el inicio de las tratativas para que el Corredor Bioceánico sea puesto en marcha y que aun no se han obtenido resultados visibles en relación a este tema, es que este año se reanudaron las reuniones interprovinciales y sectoriales para concretar este tan anhelado sueño.

En este sentido el día 12 de Junio de 2012 se reunieron en Catriel los intendentes de la ciudad de Catriel, 25 de Mayo, Buta Ranquil, de Rincón de los Sauces, Presidentes de Comisiones de Fomento de Peñas Blancas, de Octavio Pico, Diputados Nacionales, Diputados y Legisladores provinciales de Río Negro y Neuquén, Legisladores y Concejales Municipales, representantes de Cámara de Comercio de Catriel, Rincón de los Sauces, 25 de Mayo y Buta Ranquil, Cámara de Productores de Catriel y Cámara de Servicios Petroleros de Catriel, representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN), Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE), y representantes de Sindicato de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Se trata de una postergada obra que resulta fundamental para el Desarrollo Sustentable Integral del Alto Valle del Río Colorado, promoviendo las distintas actividades económicas de la región.

Con esta obra de pavimentación las ciudades de Catriel, Rincón de los Sauces y 25 de Mayo se convertirán en paso obligado para el comercio, la producción, la industria y el turismo, porque serán parte del Corredor Bioceánico.

En dicha reunión los Legisladores provinciales presentes Rivero, Barragán y Pereira, se comprometieron con las tratativas para llevar adelante la pavimentación de la Ruta Provincial N° 57, para unir las Rutas Nacional N° 151 y Provincial N°6 Octavio Pico de Neuquén, que de concretarse será un logro mas que formará parte de la puesta en marcha del Corredor Bioceánico que unirá el puerto de Bahía Blanca (Bs As) con el paso Internacional Pichachen (Chile);

Existe una clara decisión del gobierno de la Provincia de Río Negro de avanzar en el tema y tener un proyecto en cuanto a Río Negro corresponde en el tramo de la ruta por la existencia de empresas petroleras, y un compromiso de realizar las gestiones ante autoridades competentes, dada la importancia de contar con fondos del gobierno para dicho proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo expuesto es necesario realizar un acompañamiento a la ciudad de Catriel en este histórico reclamo de 20 años, que favorecerá no solo a la ciudad sino también a la provincia.

Por ello:

Autor: Rosa Viviana Pereira, Jorge Raúl Barragán, Sergio Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras Publicas y Dirección de Vialidad Rionegrina que vería con agrado se realice la elaboración del Proyecto técnico de la Obra y los costos de inversión para la pavimentación de la ruta Provincial N° 57, desde la intersección con la ruta Nacional N° 151 - Río Negro, hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 6 Octavio Pico-Neuquén, en una extensión de 45 Km en total.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, a los Legisladores integrantes del Parlamento Patagónico, que verían con agrado se realicen las gestiones para la concreción de la pavimentación de la Ruta Provincial N° 57, desde la intersección con la Ruta Nacional N° 151- Río Negro, hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 6 Octavio Pico-Neuquén, en una extensión de 45 km. en total.

Artículo 3°.- De Forma.